

Presidente: Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío" o persona en quien delegue.

Vocales:

- Director Médico del H.H. "Virgen del Rocío".
- Jefe del Departamento de Cirugía.
- Jefe del Servicio de Neurocirugía de otros Hospitales del SAS.
- 1 Facultativo Especialista designado por la Junta Facultativa.

Secretario: Un miembro de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social o un Médico del Cuerpo Sanitario Facultativo de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, conforme al artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 10 de septiembre de 1998. El Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío", Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución y de su Anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Don
con DNI núm. domiciliado/a en
Código Postal C/Plaza
núm. piso/ puerta

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la convocatoria para cobertura del cargo intermedio de Jefe de Servicio de Neurocirugía, según Resolución de esa Dirección Gerencia, publicada en los tabloneros de anuncios de ese Centro, para lo que adjunta:

- Curriculum vitae.
- Memoria Funcional.

En Sevilla a de de 1998.

Sr. Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío». Sevilla.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA

núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Gobernantas de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 1.998
(B.O.E. DE 13 DE FEBRERO DE 1.998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS - 1

Comisión Titular:

Presidente: D. Ricardo Huete Fuertes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago Luis Vega Amado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Pedro María Rubio Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Fernando Ripolies Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Dª Carmen Rodríguez Liñán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fructuoso Maña Reixach, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Agustín Juárez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D. Francesc Daumal Domenech, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Florentino del Valle Rodríguez Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA - 2

Comisión Titular:

Presidente: D. José María Gentil Baldrich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Baquero y Briz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Leopoldo Uria Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. José Ramón Sierra Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago Roqueta Matías, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Enrique María Rabasa Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio Millán Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Luis Villanueva Bartrina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: D. Carlos Vega Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dª Eva María Sánchez Mañes, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Victoriano Ramírez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.